

CONVENIO MARCO ENTRE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA.

Entre la **PROVINCIA de CORDOBA**, representado en este acto por el Sr. Gobernador Martin Llaryora, acompañado de los Sres. Ministros, de Servicios Públicos Dr. Ing. Fabián López, de Agricultura y Ganadería Dr. Sergio Busso, de Gobierno y Seguridad Dr. Julián López, y de Ciencia y Tecnología Ing. Pablo De Chiara, en adelante la "PROVINCIA", la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**, representada en este acto por el Sr. Rector Mgter. Jhon Boretto, en adelante la "UNIVERSIDAD", se ha resuelto establecer el siguiente CONVENIO MARCO, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera: Las instituciones firmantes acuerdan constituir una entidad sin fines de lucro bajo la forma de fundación, denominada "FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO y DE SEGUIMIENTO DEL CAMBIO CLIMATICO DE CÓRDOBA (OMHCC)", de acuerdo a lo previsto por el Código Civil y Comercial de la Nación, y cuyos objetivos se estipulan en el proyecto de estatuto social que, como Anexo 1, se acompaña.

Segunda: A esos fines las partes convienen que el patrimonio inicial de la fundación estará integrado por la suma de Pesos ----- (\$ -----), aportados por los miembros fundadores en partes iguales de la siguiente forma:

a) La Provincia de Córdoba aportará la suma de Pesos ----- (\$-----) en efectivo; **b)** la Universidad Nacional de Córdoba aportará bienes muebles no registrables, equivalentes a la suma de Pesos ----- (\$-----). Dicho patrimonio podrá acrecentarse con los siguientes recursos: **1)** El importe de los fondos que se reciben en calidad de subsidios, legados, herencias, donaciones, los que no podrán aceptarse, sino cuando las condiciones impuestas se conformen con el objeto e interés de la fundación; **2)** Las rentas e intereses de cualquier otra entidad que deseen cooperar con los objetivos de la fundación; **3)** Toda otra fuente lícita de ingresos acorde al carácter sin fin de lucro de la fundación.

Asimismo, y conforme el artículo 194° del Código Civil y Comercial de la Nación se tendrán en cuenta los compromisos de aportes de integración futura, contraídos por los fundadores de acuerdo a lo establecido en los Anexos III y IV que forman parte del presente.

Tercera: La fundación será dirigida, representada y administrada por un Consejo de Administración, integrado por un Presidente, un Secretario, un Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) suplentes. Las autoridades del Consejo de Administración serán designados en acuerdo por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba -

Cuarta: La fiscalización estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas compuesta por dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y dos (2) Revisores de Cuentas Suplentes, elegidos por el Consejo de Administración en la reunión anual que corresponda en común acuerdo por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Universidad Nacional de Córdoba

Quinta: LAS PARTES manifiestan su voluntad de designar a los miembros del consejo de administración y a proponer los miembros de la comisión revisora de cuentas conforme el Acta Constitutiva que como anexo II se acompaña.

Asimismo, prestan expresa conformidad respecto del Plan Operativo y al Presupuesto que como anexos III y IV que respectivamente se incorporan y forman parte del presente.

Sexta: A los fines del presente LAS PARTES fijan los domicilios especiales: a) LA PROVINCIA en el Centro Cívico del Bicentenario Gobernador Juan Bautista Bustos, C.P. X5004GBB - calle Rosario de Santa Fe N° 650- ciudad de Córdoba, b) la UNIVERSIDAD en calle Haya de la Torre s/n. 2° Piso Ciudad Universitaria de la Ciudad de Córdoba.

En prueba de conformidad y aceptación se firman tres ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto en la Ciudad de Córdoba a los días del mes de del año 2023.

Anexo I

ESTATUTO SOCIAL

"FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO y DE SEGUIMIENTO DEL CAMBIO CLIMATICO DE CÓRDOBA (OMHCC) ",

(Ver archivo)

Anexo II

ACTA CONSTITUTIVA

En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina a los días del mes de del año 2023, se reúnen los Señores: 1) Martin Llaryora en representación del Gobierno de la Provincia de Córdoba, CUIT N° , con domicilio real en calle Rosario de Santa Fe N° 650, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina; y 2) Jhon Boretto en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, CUIT N°, con domicilio real en calle Haya de la Torre s/n, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina; con el objeto de constituir una entidad sin Civil fines de lucro bajo la forma de fundación, de acuerdo a lo previsto por el Código y Comercial de la Nación, y cuyos objetivos se estipulan en el estatuto social.

Hace uso de la palabra, en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Señor Martin Llaryora, quien propone la designación de dos personas para que actúen como Presidente y Secretario de la reunión; en tal estado y por unanimidad son designados a tales fines los Señores-----, como Presidente y Secretario, respectivamente. Acto seguido, y luego de intercambiar opiniones al respecto, la totalidad de los presentes resuelven:

PRIMERO:

Constituir una fundación denominada "FUNDACIÓN OBSERVATORIO DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO y DE SEGUIMIENTO DEL CAMBIO CLIMATICO DE CÓRDOBA (OMHCC) ", con sede social en calle -----, Barrio ----- , de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

SEGUNDO:

El patrimonio inicial es de pesos ----- (\$ -----), que se integra conforme el siguiente detalle:

1) Gobierno de la Provincia de Córdoba, CUIT/CUIL N° 34-99923057-3 con domicilio real en Rosario de Santa Fe N° 650, Departamento Capital de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad de ----- (\$-----) en dinero en efectivo.

2) Universidad Nacional de Córdoba, CUIT/CUIL N° 30-54667062-3, con domicilio real en calle Haya de la Torre s/n, piso 2, Ciudad Universitaria, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, República Argentina, integra la cantidad total de pesos ----- (\$-----) en bienes muebles no registrables.

TERCERO:

Aprobar el estatuto por el que se regirá la fundación, cuyo texto completo se transcribe por separado como parte integrante de la presente.

CUARTO:

Conforme el estatuto aprobado, se procede a elegir a las autoridades que regirán los destinos institucionales durante el primer período las que se integran de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

1) Presidente: ----- D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL -----
- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----, sexo -----, de profesión -----
----- domicilio ----- de la ciudad de -----
Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

2) Secretario: ----- D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL -----
nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----, sexo -----, de profesión -
----- domicilio ----- de la ciudad de -----
Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

3) Tesorero: ----- D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL -----
nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----, sexo -----, de profesión -
----- domicilio ----- de la ciudad de -----
Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

4) Vocal Titular por la Provincia de Córdoba: ----- D.N.I. N° -----
-----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----
----, sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la ciudad
de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República
Argentina.

5) Vocal Titular por la Universidad Nacional de Córdoba: -----
D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----,
estado civil -----, sexo -----, de profesión ----- domicilio -----
---- de la ciudad de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----,
República Argentina.

6) Vocal Titular por la Universidad Nacional de Córdoba: -----
D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----,
estado civil -----, sexo -----, de profesión ----- domicilio -----
---- de la ciudad de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----,
República Argentina.

7) Vocal Suplente por la Provincia de Córdoba: ----- D.N.I. N° ----
-----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil ---
-----, sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la

ciudad de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

8) Vocal Suplente por la Universidad Nacional de Córdoba: -----
D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----,
estado civil -----, sexo -----, de profesión ----- domicilio -----
---- de la ciudad de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----,
República Argentina.

9) Vocal Suplente por la Universidad Nacional de Córdoba: -----
D.N.I. N° -----, CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----,
estado civil -----, sexo -----, de profesión ----- domicilio -----
---- de la ciudad de ----- Departamento -----, de la Provincia de -----,
República Argentina.

COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS:

1) Revisor de Cuentas Titular: ----- D.N.I. N° -----,
CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----,
sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la ciudad de ---
----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

2) Revisor de Cuentas Titular: ----- D.N.I. N° -----,
CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----,
sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la ciudad de ---
----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

3) Revisor de Cuentas Suplente: ----- D.N.I. N° -----,
CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----,
sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la ciudad de ---
----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

4) Revisor de Cuentas Suplente: ----- D.N.I. N° -----,
CUIT/CUIL ----- nacido el día ----- nacionalidad -----, estado civil -----,
sexo -----, de profesión ----- domicilio ----- de la ciudad de ---
----- Departamento -----, de la Provincia de -----, República Argentina.

Los nombrados aceptan en forma expresa los cargos con que se los ha honrado, bajo responsabilidades de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer cargos.

QUINTO: El patrimonio inicial de la fundación es de pesos -----(S -----), aportado por los fundadores.

SEXTO: Autorizar al Presidente, Secretario y/o Tesorero, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa del presente instrumento y obtener la autorización para funcionar como persona jurídica, facultándolos para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que

formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

Habiéndose cumplimentado con los objetivos de la reunión y agotados los temas a considerar se da por finalizada el acta, en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto.



Universidad Nacional de Córdoba
2024

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: PROYECTO CONVENIO MARCO - ACTA CONSTITUTIVA - EX-2024-00537915- -UNC-DGME#SG

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.